



TRANSPORTES ESCOLARES "ALONSO CASTILLO" Cía. Ltda.

Domicilio: EL PISQUE: Entrada vía a Macaco- Conjunto Habitacional "La Rioja"
Teléfonos: 2847496 2436022 Celular: 0999953984 0995625359.
Const. Jurídica: I.C. N° 98.5.1.1.63 / 03.06.1998 Resol. 001-CJ-018.98.CNTTTT/ 24.03.1998
AMBATO.-ECUADOR

01.

Ambato, 13 de abril de 2 01901.

Señor

Nelson Cáceres

**PRESIDENTE DE TRANSPORTES ESCOLARES "ALONSO CASTILLO" CIA. LTDA.
COMPAÑEROS SOCIOS.**

Presente.

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo y a través de Ud. a los socios accionistas de nuestra compañía, Transportes Escolares "Alonso Castillo" Cía. Ltda. a la vez que muy comedidamente pongo a consideración de ustedes el siguiente informe:

INFORME DE LABORES DEL AÑO 2018

Antecedentes. -

En el período que culmina del año 2018 la Compañía cuenta con catorce socios accionistas, de los cuales únicamente se tiene el Permiso de Operación 9 de 14 socios participantes activos que poseen sus vehículos al servicio de la ciudadanía, en especial de los niños y jóvenes que transportamos a las Instituciones educativas de Ambato y la provincia de Tungurahua, a saber:

- 1.- CACERES OCHOA NELSON GUSTAVO
- 2.- CAMPAÑA CALERO KETTY EDINGER
- 3.- CESPEDES FREIRE ANGEL MANUEL
- 4.- CEVALLOS RUIZ EDGAR WILFRIDO
- 5.- CORTEZ SANDOVAL DARWIN LENIN
- 6.- PAREDES HERNANDEZ SEGUNDO
- 7.- MOYA TURUSHINA DIEGO FABIAN
- 8.- YANZAPANTA CAGUANA MARIA CLEOTILDE
- 9.- NUÑEZ CAJAS MARCO SANTIAGO

Debiendo aclarar que el compañero NUÑEZ CAJAS MARCO SANTIAGO, socio participante consta en el Permiso de Operación vigente, pero sin la Unidad de transporte, -

-la misma que fue deshabilitada por la Dirección de Tránsito, Transporte y movilidad GAD, Resolución No.0136-RDV – DTTM – 2016, con fecha 16/12/2016. Dándole un tiempo de 60 días para adquirir una unidad nueva de transporte, con la que pueda estar habilitado para operar. De no cumplir con lo indicado, se iniciará con el proceso Administrativo correspondiente de conformidad a lo establecido en la Ordenanza General que regula el Tránsito y Transporte Terrestre en el Cantón Ambato.

Los cinco socios participantes restantes no poseen vehículo, por lo que no están participando en el ejercicio económico de la compañía como lo era el pago de títulos habilitantes y ejercicio contable.

En tal razón los ingresos que se han dado en este año 2018 han sido muy bajos. Debo indicar que por esta razón se aprobó subir las alícuotas mensuales a quince dólares, (\$15.00 USA) a partir de enero de 2018.

ACTIVIDADES. -

Como directivo de nuestra Institución y como representante legal, conjuntamente con el Sr. presidente hemos estado pendientes de los pagos que por ley debemos hacerlo, esto es, el pago de los nueve títulos habilitantes por un valor de 12 dólares por nueve vehículos de los socios accionistas ACTIVOS. En razón de que pertenecemos a FETEIT, se cancela la cantidad de 12 dólares mensuales a razón de \$1,50 por cada socio. También se ha realizado las declaraciones del impuesto a la renta mensualmente como lo dice la ley a través de la persona autorizada para el SRI, Lic. Marlene Dier, contadora con licencia para el ejercicio económico de la compañía. Por otra parte, se aprobaron los Balances en la Superintendencia de Compañías de nuestra provincia y continuamos firmes y con el respectivo cumplimiento de nuestras obligaciones, por lo que se entregaron los respectivos documentos de gerencia, que son indispensables para la matriculación anual del parque automotor de la Compañía. Por otra parte, se coordinaron las diferentes acciones con la ANT, como lo es la entrega de los listados de los estudiantes con los contratos respectivos. Todo lo cual ha permitido, que podamos continuar con las labores diarias de transporte escolar, lo cual ha permitido tener el sustento para nuestras familias, debo indicar que lamentablemente hay socios que no están al día en las cuotas mensuales. lo cual dificulta hacer los pagos respectivos, especialmente los de la contadora de la compañía.

El presupuesto que se establece cada año es el siguiente:

Pago a la Sra. Contadora \$ 40,00 mensual, al año	\$ 480,00
Cuotas mensuales de los socios para FETEIT \$12, 00 mensuales	\$ 120,00
Para el pago de los 9 títulos habilitantes	\$ 111,00
Costo de 2 factureros	\$ 24,00
Imprevistos	\$ 200,00
SUMAN ...	\$ 935,00

SON: NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO,00/100 DOLARES USA. —

---Debo informar que en este año nos tocó hacer la consulta sobre la afiliación y el pago al IESS obligatorio del sueldo básico al Sr. Gerente, por lo que fuimos llamados la atención por no cumplir con este rubro y por lo tanto se corría el riesgo de que nos suspendan el Permiso de Operación. Se hicieron las gestiones ante el IESS y en razón de que en mi calidad de **Gerente** yo sí aporté al IESS como docente (ALILIADO EN SERVICIO ACTIVO), pero nos manifestaron que de ley la Compañía tiene que hacerlo a lo cual con el Sr. presidente nos vimos en la necesidad de contratar al abogado Bustos que sabía del trámite por ser ex funcionario del IESS. A lo cual se llegó a la conclusión que se va hacer un análisis de nuestra situación, hemos hecho el seguimiento administrativo, pero hasta la fecha no hemos tenido la respuesta del IESS.

Como es de vuestro conocimiento ya se caducó el tiempo para el cual se nos eligió como directivos y es necesario habilitar a un nuevo directorio, porque obligatoriamente debemos actualizar los nombramientos en el Registro Mercantil, para obtener el documento, que nos servirá para matricular el parque automotor nuestro, documento indispensable.

Las acciones y gestiones conjuntas en calidad de Gerente y presidente relacionadas al aspecto económico durante el periodo del año 2018 de la compañía Transportes Escolares "Alonso Castillo" Cia. Se ha realizado un análisis del movimiento de los rubros de Ingresos Egresos y el saldo al 31 de diciembre del año 2018, de la libreta de ahorros de la Cooperativa Cámara de Comercio en la cual se ha obtenido el siguiente resultado:

19.01.2018 Se registra la cantidad de \$ 1.549,05 Saldo Inicial.
31.12.2018, cierre del movimiento económico \$ 1.750,00 Saldo final.

DEDUCCION DURANTE EL PERIODO 2018.

INGRESOS	EGRESOS	SALDO FINAL
\$ 2.625	\$ 875	\$ 1.750,00
		\$ 1.750 al 31.12.2018

Además, debo informar que el saldo de nuestra compañía TEAC, al 28 de febrero de 2019 es de **\$1.931,05**, como consta en la libreta de ahorros N.º 80017574 que mantiene Transportes Escolares Alonso Castillo Cia. Ltda. En la Cooperativa Cámara de Comercio Ambato.

Conclusiones. - Nuestra Compañía está activa y cumplida con nuestras obligaciones, tanto con la Superintendencia de Compañías, así como también con la ANT y con la Sra. Contadora. Debo indicar que se pagó de cinco meses en FETEIT, pero al respecto no hemos decidido si continuamos o no porque no se ha visto ayuda alguna a nuestra Compañía.

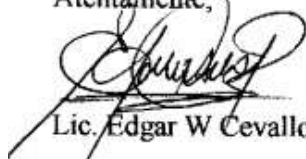
04.

RECOMENDACIONES. - Que los señores socios accionistas se pongan al día en sus alícuotas mensuales.

Que el puesto dejado por el Lic. Marco Núñez se lo llene porque corremos el riesgo de perder un cupo más, porque no presenta vehículo conforme a las normas que rige la ANT y el GAD. El período de esta gestión ya se a caducado todo depende del Lcdo. Marco Núñez.

Agradecemos la colaboración de los señores socios que están al día en sus obligaciones.

Atentamente,



Lic. Edgar W Cevallos

GERENTE -TEAC.



c/archivo -TEAC
13.04.19.